



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA N° 2124 DE 2017



ANEXO I AL
REPARTIDO N° 713
DICIEMBRE DE 2017

RAÚL NEVER ORGAMBIDE

Designación a la Escuela Rural N° 64, ubicada en el paraje La Alegría,
7ª. Sección del departamento de Durazno

Informe

XLVIIIa. Legislatura

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de informar el proyecto de ley por el que se designa "Raúl Never Orgambide" la Escuela Rural N° 64 de paraje La Alegría del departamento de Durazno.

Raúl Never Orgambide nació el 20 junio 1924 y falleció el 25 de octubre de 2003. Uruguayo y paisano típico, colaboró humilde y anónimamente con la escuela de su localidad. Volcó toda su sabiduría y sensibilidad en el medio rural, por lo que vive en la memoria colectiva como ejemplo para la comunidad.

Ingresó a dicha escuela en el año 1935, fiel a sus principios, sus tres hijos también concurren a ella. Participó de la Comisión de Fomento y siempre fue un referente de la educación en su condición de colaborador.

Las escuelas rurales en nuestro país tienen una larga y rica historia porque el Estado uruguayo, desde sus inicios y a pesar de las dificultades de la época, aplicó una política nacional de consecuencias enormemente positivas: la extensión de la escuela rural a lo largo y ancho del territorio nacional.

El 3 de julio de 2010 la escuela cumplió 75 años de existencia consecutiva y la comunidad educativa quiere reconocer al señor Orgambide como una persona representativa de la zona, por su apoyo a la educación rural y en especial a la Escuela N° 64.

Varios Representantes Nacionales de todos los partidos políticos e incluso el Poder Ejecutivo, a lo largo de los años, han tenido la iniciativa que la Escuela Rural N° 64 se designe con su nombre.

Es por todo lo expuesto que vuestra Comisión de Educación y Cultura recomienda aprobar este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2017.

GRACIELA BIANCHI
MIEMBRO INFORMANTE
MARIO GARCÍA
ENZO MALÁN
SUSANA MONTANER
MARÍA MANUELA MUTTI
SEBASTIÁN SABINI

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Raúl Never Orgambide" la Escuela Rural Nº 64, de paraje La Alegría, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 4 de octubre de 2017.

GRACIELA BIANCHI
MIEMBRO INFORMANTE
MARIO GARCÍA
ENZO MALÁN
SUSANA MONTANER
MARÍA MANUELA MUTTI
SEBASTIÁN SABINI

≠